



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO
LETICIA, AMAZONAS**

Correo electrónico: prcto01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 6 No 8-31, piso 1
Telefax. (608) 592-7348

Mayo veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2.023)

PROCESO	Radicado:	91-001-31-89001-2017-00178-00
	Clase:	LABORAL - ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE:	MILADIS ESTHER HERNÁNDEZ GARCÍA	
DEMANDADO:	DROGUERÍA GLORIA R&M S.A.S.	
DECISIÓN:	ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS	

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N°0212

En atención con el anterior proveído, que data del pasado 25 de mayo, teniendo de presente el pago ya ordenado y realizado, de los títulos judiciales creados en el marco de este proceso, cumpliendo la sentencia proferida el pasado 14 de abril de 2.023; por lo que no queda más que ordenar el archivo de esta estas diligencias, al haberse terminado las mismas.

Por lo anterior, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE LETICIA, AMAZONAS,**

RESUELVE:

1º) Una vez ejecutoriada esta providencia y realizadas las anotaciones de rigor, archívese este expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


ABELARDO DE JESÚS RODRÍGUEZ VALDÉS
JUEZ

CERTIFICA

Que el auto anterior es notificado en ESTADOS Nro. 014 fijado en la
Secretaría del JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE LETICIA-
AMAZONAS, a las 8:00 a.m.

FECHA 29 de mayo de 2023



SECRETARIA